

CAMPAÑA DE EDUCACIÓN SANITARIA PARA EL USO SEGURO DE MEDICAMENTOS

Atención al paciente polimedicado

Mª Pilar Ardanaz. Centro de Información de Medicamentos

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el porcentaje de personas mayores de 64 años en España previsiblemente se duplicará en los próximos 40 años, pasando del 17.2% en 2011, a prácticamente el 32% en 2049. Esta evolución demográfica supone una población cada vez más envejecida y, por lo tanto, una mayor prevalencia de enfermedades crónicas. Muchos de estos pacientes crónicos son, a su vez polimedicados y, como consecuencia de esta polimedición y de los cambios metabólicos y fisiológicos asociados a la edad, presentan mayor riesgo de pérdida de adherencia al tratamiento, así como de aparición de reacciones adversas, duplicidades e interacciones clínicamente significativas...etc y, en suma, de fracasos terapéuticos. Por todo ello, los pacientes crónicos polimedicados constituyen uno de los colectivos más relevantes en la asistencia sanitaria, que requiere servicios concretos y adaptados a su situación.

En no pocas ocasiones, estos problemas relacionados con la medicación son evitables, y se deben al desconocimiento de los mismos, o a la falta de adherencia terapéutica. Para utilizarlos correctamente, prevenir problemas relacionados con la medicación y mejorar la adherencia al tratamiento, es fundamental que el paciente conozca los medicamentos que está utilizando.

Por otra parte, las modificaciones establecidas en el reciente RDL 9/2011, han supuesto un cambio en la forma de prescribir que inicialmente puede confundir a los pacientes en la correcta

identificación de sus medicamentos, dado que con una misma prescripción, puede recibir distintos envases y con distinta denominación, resultando imprescindible la labor de educación en materia de identificación desarrollada por el farmacéutico.

Todos los profesionales sanitarios deben trabajar de manera conjunta y coordinada en estrategias que disminuyan los problemas de medicación y por tanto en una de sus causas, la falta de conocimiento que los pacientes tienen de sus medicamentos. Especialmente, el farmacéutico comunitario, como experto del medicamento y por su proximidad al paciente desempeña un papel esencial mediante la dispensación, la indicación farmacéutica y el seguimiento farmacoterapéutico, contribuyendo a la adherencia terapéutica. En este sentido, los resultados de diversos estudios concluyen que la intervención farmacéutica mejora el conocimiento de la medicación y la adherencia al tratamiento de los pacientes.

En este contexto, el COF Navarra, junto con la Facultad de Farmacia de la Universidad de Navarra y el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, han trabajado conjuntamente en la elaboración y el desarrollo de esta **Campaña de Educación Sanitaria** que favorezca el conocimiento de los medicamentos que toma el paciente y refuerce la autorresponsabilidad del mismo en sus cuidados, incidiendo en la Educación Sanitaria como elemento clave en todo el proceso, para mejorar tanto la adherencia al tratamiento, como la calidad asistencial y la prestación farmacéutica,

1. OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA

1.1 Objetivo general

- Mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes crónicos polimedicados, mediante la mejora del conocimiento de los medicamentos que están tomando y una adecuada colaboración entre los profesionales sanitarios.

1.2 Objetivos específicos

- Mejorar la identificación de los medicamentos por parte del paciente.
- Incrementar y reforzar el conocimiento de los medicamentos (indicación, posología y forma de administración) y mejorar las aptitudes que tienen los pacientes respecto al manejo de los mismos.
- Mejorar la adherencia terapéutica de los pacientes crónicos polimedicados.
- Favorecer la colaboración del farmacéutico con el resto de profesionales implicados en el proceso farmacoterapéutico del paciente.

2. ENTIDADES PARTICIPANTES

- COF de Navarra y aquellas oficinas de farmacia (OF) que se adhieran voluntariamente.
- Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.
- Facultad de Farmacia de la Universidad de Navarra.

Una Comisión Técnica integrada por miembros de las entidades participantes coordinará las actividades y el desarrollo de la campaña y será la responsable del análisis, valoración y difusión de los resultados obtenidos.

3. POBLACIÓN DIANA

La campaña está dirigida específicamente a aquellos pacientes residentes en la Comunidad Foral de Navarra, en trata-



Fig. 1. Cartel de la campaña

miento con 4 o más medicamentos de forma crónica. No obstante, se podrán incluir pacientes que, aunque no cumplan los requisitos indicados, puedan beneficiarse de la campaña a criterio de los profesionales sanitarios que intervengan.

La participación en la campaña es voluntaria. Se informará al paciente verbalmente sobre la misma, en cuanto al procedimiento, beneficios esperados y custodia de datos personales, y se le entregará el folleto informativo.

El paciente podrá renunciar en cualquier momento a su participación en la campaña. Sin embargo, mientras participe en la misma se comprometerá a comunicar cualquier cambio de medicación al farmacéutico para que éste pueda realizar adecuadamente la intervención educativa.

Criterios de exclusión

Quedan excluidos de la campaña aquellos pacientes con facultades mentales mermadas, déficits visuales severos o cuyas características educacionales no les permitan beneficiarse de la misma, así como pacientes a los que se les suministran los medicamentos mediante Sistemas Personalizados de Dosificación (SPDs).

4. DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA

4.1 Difusión y formación a los profesionales sanitarios implicados

En la campaña participarán los Centros de Salud (CS) del Servicio Navarro de Salud y aquellas Oficinas de Farmacia (OF) que voluntariamente deseen colaborar.

Una vez presentada la campaña a todas las OF de Navarra, las que deseen participar deberán cumplimentar un compromiso de participación. El farmacéutico titular será el responsable de firmarlo, independientemente de que sea otro farmacéutico quien realice las actividades derivadas de la misma. Las OF participantes contarán con un cartel informativo como distintivo específico. (Fig. 1)

Es aconsejable que, al menos uno de los farmacéuticos de la OF participante, asista al curso de formación, acreditado por la Comisión de Formación Continuada de Navarra.

En los CS la presentación de la campaña se realizará mediante reuniones informativas con los equipos directivos de los mismos.

4.2 Captación de los pacientes

Con el fin de poder llegar a un mayor número de pacientes, la captación activa se realizará tanto en el CS a través del médico de atención primaria, como en la OF, por el farmacéutico. En ambos casos, la información que se ofrezca al paciente será similar y preferentemente se acompañará del folleto informativo para el paciente.

En los CS, además de informarle de la posibilidad de participar en esta campaña coordinada con las OF, el médico le entregará 2 copias de su hoja de medicación o de la hoja de instrucciones al paciente del programa de receta electrónica (una para el paciente y otra para la OF).

Ambos documentos incluyen la relación de medicamentos que debe tomar el paciente, con la posología correspondiente, fecha de inicio y fin del tratamiento, y los datos

de su médico de familia. Es importante concienciar al paciente de la importancia de llevar consigo esta hoja de medicación cuando acuda a la OF, CS o al hospital.

La captación activa desde las farmacias comunitarias se realizará en el servicio de la dispensación, en aquellos pacientes que acudan a retirar 4 o más medicamentos y, como sucede en el CS, los pacientes candidatos recibirán preferentemente la información de forma oral y por escrito, mediante el folleto informativo.

Simultáneamente se realizará captación pasiva, dando a conocer la campaña a través de los medios de comunicación.

4.3 Valoración de los conocimientos del paciente sobre sus medicamentos

Cuando el paciente acuda a la farmacia y acceda a participar en la campaña, cumplimentará el documento de consentimiento informado y entregará al farmacéutico una de las hojas de medicación/hoja de instrucciones al paciente, para que éste pueda registrarla con la documentación de la campaña.

El farmacéutico, basándose en esta hoja, valorará el grado de conocimiento que el paciente tiene de los medicamentos prescritos verificando principalmente:

- si conoce cuál es el principio activo de cada medicamento, así como la indicación y la posología del mismo.
- el grado de adherencia terapéutica.
- el criterio general que sigue para identificar los medicamentos.

Para registrar los resultados empleará el cuestionario de valoración de conocimientos, (*anexo IV*) adaptado del estudio de "Farmacoapariencia" realizado en el CS San Juan (Pamplona) por el Dr. Aldaz y colaboradores. El farmacéutico cumplimentará este cuestionario con el paciente antes de la primera intervención y a los dos meses de la misma.

Para valorar el grado de adherencia terapéutica del paciente se utilizará el test de Morisky-Green. (*Tabla I*) Consiste en una serie de cuatro preguntas dicotómicas (si/no), que reflejan la conducta del paciente respecto al cumplimiento. Son preguntas sencillas que deben plantearse de manera abierta y cordial.

Dado que la campaña pretende promover y mejorar la adherencia al tratamiento farmacológico en los pacientes participantes en la misma, el farmacéutico actuará con mayor intensidad sobre los pacientes identificados como no adherentes.

4.4 Educación sanitaria para el uso seguro de los medicamentos

En función de las necesidades detectadas, el farmacéutico intervendrá proporcionando al paciente educación sanitaria individualizada dirigida a aumentar el conocimiento sobre su medicación, así como a concienciarle del importante papel que tiene en su propio tratamiento.

En cuanto a la identificación correcta de los medicamentos por el paciente, se trata de valorar si es capaz de identificar el medicamento (principio activo) correctamente, aunque le cambien de marca.

Para ayudarle, en la copia de la hoja de medicación que entregará al paciente, el farmacéutico anotará junto a cada principio activo prescrito el nombre del medicamento que dispensa (marca comercial), al menos de aquellos que no contengan en su nombre literalmente el del principio activo, como sucede en la mayoría de los medicamentos genéricos (EFG). Además, explicará al paciente los conceptos de "nombre comercial" y "principio activo", y cómo identificarlos en la caja del medicamento.

Para reforzar el conocimiento del paciente sobre la **indicación** y la **posología** de los fármacos, además de la información verbal, el farmacéutico contará con pictogramas (*anexo I*) que, cuando lo considere necesario, podrá adherir en la caja del medicamento para facilitar su comprensión.

Una vez finalizada la intervención, el farmacéutico entregará al paciente la hoja de medicación con las correspondientes anotaciones, identificada con los datos de la OF (puede utilizarse el sello de la farmacia), para conocimiento por los profesionales del CS.

Además de esta primera intervención, durante el desarrollo de la campaña el farmacéutico realizará educación sanitaria "a demanda" siempre que el paciente lo necesite, registrando estas in-

TEST MORISKY-GREEN

¿Se olvida alguna vez de tomar los medicamentos para su enfermedad?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
¿Toma los medicamentos a las horas indicadas?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
¿Cuando se encuentra bien, ¿deja de tomar la medicación?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Si alguna vez se siente mal, ¿deja de tomar la medicación?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

Respuestas correctas: NO, SI, NO, NO
Incumplidor: contesta mal a una o más preguntas

Tabla 1. Test Morisky-Green

tervenciones en el dorso del cuestionario de valoración de conocimientos. En todo momento la información recibida por el paciente deberá ser similar, con objeto de unificar y reforzar los mensajes. Se realizará de manera individual, y el profesional sanitario deberá asegurarse de que el paciente entiende lo que se explica, pidiéndole confirmación y dejándole expresar sus dudas. Para ello, procurará empatizar con él, para que éste adopte las indicaciones o sugerencias con respecto a su tratamiento. Esta educación sanitaria dirigida al paciente es uno de los pilares básicos para la adecuada utilización de medicamentos y constituye una tarea prioritaria que necesita la colaboración de todos los profesionales sanitarios que intervienen en el tratamiento farmacoterapéutico del mismo.

4.5 Comunicación de incidencias al médico prescriptor

Durante el proceso de verificación de los conocimientos del paciente sobre su medicación, es probable que el farmacéutico identifique circunstancias que requieran de una comunicación con el médico que la ha prescrito. Se estimará la necesidad de contactar con el médico cuando durante el intercambio de información con el paciente se detecten:

- duplicidades terapéuticas
- incompatibilidades evidentes entre los medicamentos utilizados por el paciente
- dosis inhabituales
- pacientes incumplidores o muy anárquicos
- etc

No se deberá utilizar en ningún caso al paciente como transmisor oral de las comunicaciones entre farmacéuticos y profesionales del CS.

La vía empleada se adaptará al contenido y a la urgencia de la comunicación. En general se preferirá la comunicación por escrito (correo electrónico, fax, notas del programa de receta electrónica, anotaciones en la hoja de medición), procurando redactar mensajes claros y concisos.

4.6 Registro y seguimiento de las actividades

Los registros requeridos para el seguimiento de la campaña son:

- Consentimiento Informado del paciente. (*anexo III*)
- Registro de compromiso de participación de la farmacia comunitaria en la campaña sanitaria (cumplimentado por el titular de la farmacia). (*anexo II*)
- Cuestionario de valoración de conocimientos sobre medicamentos antes de iniciar las actividades de la campaña y a los dos meses de seguimiento. (*anexo IV*)
- Registro de consultas realizadas por el paciente al farmacéutico durante la campaña.
- Cuestionarios de satisfacción del paciente y de los profesionales sanitarios implicados (farmacéuticos y médicos). (*anexos V, VI y VII*)
- La elaboración de dichos registros, su recogida, custodia y explotación los datos obtenidos será realizada por la comisión técnica de la campaña.

5. ESTUDIO PILOTO

De forma previa a la implantación de la campaña en toda la Comunidad Foral de Navarra, tendrá lugar un estudio piloto en el que participará un CS y un reducido número de OF, para valorar tanto la metodología como los materiales elaborados, que se modificarán o adaptarán, en función de los resultados del mismo.

6. FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS

6.1 Funciones del médico Atención Primaria

1. Información y difusión de la campaña entre sus pacientes: captación de población diana.
2. Entrega de las 2 copias de la hoja de medicación/hoja de instrucciones al paciente, insistiendo en la importancia de que siempre lleve una consigo, especialmente cuando acuda a un servicio de atención sanitaria (CS, OF, hospital...).
3. Educación sanitaria dirigida a reforzar los objetivos de la campaña.

6.2 Funciones del farmacéutico comunitario

1. Información y difusión de la campaña entre sus pacientes: captación de población diana.
2. Valoración y registro de los conocimientos del paciente respecto a sus medicamentos (identificación, indicación y posología) antes de realizar educación sanitaria y a los dos meses de dicha intervención, utilizando para ello el cuestionario de valoración de conocimientos.
3. Educación sanitaria al paciente, verificando y reforzando el conocimiento sobre su medicación y proporcionando la información necesaria para ello. Si lo considera necesario, adherirá los pictogramas de indicación y/o posología en las cajas de medicación.
4. Cumplimentación de la hoja de medicación del paciente indicando, junto al nombre del principio activo prescrito, el nombre del medicamento dispensando (marca comercial o genérico) y los datos de identificación de la farmacia.
5. Entrega de la hoja de medicación al paciente, explicándole la identificación correcta de sus medicamentos, diferenciando el nombre comercial y el principio activo en su caso.
6. Educación sanitaria de seguimiento, resolución de dudas y consultas planteadas por el paciente, así como registro de las mismas.
7. Comunicación al médico de las inciden-

cias detectadas durante el proceso de verificación de los conocimientos que el paciente tiene sobre su medicación.

8. Administración del cuestionario de satisfacción para el paciente.

7. CONSENTIMIENTO INFORMATIVO Y CUSTODIA DE LOS DATOS

Se solicitará el consentimiento informado a todos los participantes y se archivará con la documentación general de la campaña. El farmacéutico informará adecuadamente al paciente sobre la campaña: procedimientos, beneficios esperados y custodia de datos personales.

Si alguna farmacia no dispone de ficheros inscritos en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) con el alcance exigido para la campaña y quiere participar en la misma, podrá hacerlo siempre y cuando anonimice los datos del paciente. Para ello, anulará todos los datos personales del paciente que figuran en la hoja de medicación u hoja de instrucciones al paciente, sustituyéndolos por el código de participación en la campaña, que constará de 6 dígitos: los tres primeros corresponderán al nº de OF y los 3 últimos se asignarán de manera correlativa a los pacientes que participen en la campaña a través de dicha farmacia.

Tanto la hoja de medicación que permanecerá en la farmacia, como el cuestionario de valoración de conocimientos, se identificarán con dicho código, junto con un número de teléfono facilitado por el propio paciente, para su localización. Igualmente, las farmacias que anonimicen los datos del paciente identificarán la hoja de medicación para el paciente con el mismo código de participación en la campaña.

Una vez finalizadas las intervenciones educativas, la OF comunitaria archivará las hojas de medicación y entregará a la Comisión Técnica los cuestionarios de valoración de conocimientos

(identificados exclusivamente mediante el código numérico) para el análisis de los resultados.

8. RESULTADOS ESPERADOS

Tras la implantación de la campaña, se espera que un alto porcentaje de pacientes mejore su conocimiento sobre los medicamentos que toma, así como el grado de adherencia terapéutica. No obstante, se espera que un porcentaje más reducido de pacientes no lo consiga. En estos casos, una alternativa puede ser la utilización de "Sistemas Personalizados de Dosisificación". Esta campaña permitirá cribar de forma correcta los pacientes candidatos a utilizar este tipo de dispositivos.

9. DOCUMENTACIÓN

La documentación necesaria y el material de difusión y apoyo docente serán elaborados por la Comisión Técnica y estarán disponibles en la sección de campañas sanitarias, en el área privada de la web colegial: www.cof-navarra.com

- Folletos y carteles informativos de la campaña
- Información técnica para el farmacéutico. Boletín de Actualidad Terapéutica (BAT).
- Pictogramas de indicación y posología. (material cedido por el ConcyL - Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León). (*anexo I*)
- Registro de compromiso de participación de la Farmacia comunitaria en la campaña de sanitaria (*anexo II*)
- Documento de consentimiento informado del paciente (*anexo III*)
- Cuestionario de valoración de conocimientos (*anexo IV*)
- Cuestionario de satisfacción de los pacientes (*anexo V*)
- Cuestionario de satisfacción de los profesionales sanitarios implicados (*anexos VI y VII*)

10. BIBLIOGRAFÍA

Disponible en el área privada de la web colegial: www.cof-navarra.com

Centro de Información de Medicamentos

Farmacéuticos: Mª Pilar Ardanaz, Arantza Viamonte, Marta Irujo, Ana Conchillo, Manuel Serrano.

Teléfono: 948 222 111 • **Fax:** 948 221 616 • **e-mail:** cimna@redfarma.org

Edita

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra. c/ Navas de Tolosa, 19-3º. 31002 PAMPLONA

Depósito legal NA-569/2003

Horario del CIM

Lunes a Viernes: de 8,30 h. a 19,30 h. ininterrumpido

Sábados: de 8,30 h. a 13,30 h.